



INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO 2020

**MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INFOEM, Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS
SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO.**



Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (CRTSEM) es un órgano colegiado conformado por servidores públicos adscritos al Infoem y a la UAEM, constituido el 06 de septiembre de 2010, luego de la publicación del Decreto 147 de la LVII Legislatura de la entidad en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante el cual se adicionó el título décimo al libro primero del Código Administrativo del Estado de México, con el fin de registrar como testigos sociales a las personas físicas o jurídicas colectivas para que, como representantes de la sociedad civil, participen en los procedimientos de contratación pública que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial, a efecto de reducir los riesgos de corrupción y opacidad.

Informe de gestión

En virtud de que cada año se alterna la presidencia del CRTSEM, en la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinte, el Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca Rector de la UAEM hizo la entrega solemne de a la Comisionada Presidenta Mtra. Zulema Martínez Sánchez del Infoem.

A lo largo del periodo que se informa, se han recibido 21 solicitudes de registro de testigo social; y 17 solicitudes de ampliación de registro. Asimismo, de las 17 solicitudes de ampliación, se aprobaron 12, y se negaron 3, quedando 2 pendientes por resolver, en tanto que; de las 21 solicitudes de registro, se han otorgado 15 y se han negado 6, y no se recibió ningún recurso de reconsideración.

Asimismo, durante el ejercicio que se informa, se recibieron aportaciones y propuestas por parte de los testigos sociales registrados, con el objeto de fortalecer esta figura jurídica en la entidad y aclarar algunas particularidades vinculadas con el procedimiento de registro, las cuales se hallan en proceso de análisis por este órgano colegiado.

Finalmente, se aprobaron por el CRTSEM las "cuotas que las unidad contratantes que deberán pagar a los testigos sociales por su participación", así como el calendario de días hábiles e



inhábiles del CRTSEM, y consecuentemente se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno.”

Conformación

El CRTSEM se encuentra conformado por 1 presidente (a), designado anualmente, de manera alternativa, entre el Infoem y la UAEM; 4 vocales nombrados equitativamente por el Infoem y la UAEM; 1 secretario de Actas y 1 tesorero, que el propio Comité se encarga de nombrar. En esa virtud, en la fecha en que se informa, el CRTSEM se integra de la siguiente manera:

Tabla Conformación del Comité de Registro de Testigos Sociales

Nombramiento	Nombre y cargo institucional
Presidenta	Mtra. Zulema Martínez Sánchez Comisionada Presidenta del Infoem
Vocales	Mtro. Oscar Romo Martínez Director General Jurídico y de Verificación del Infoem
	C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem
	Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la UAEM
	Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos Director de Transparencia Universitaria de la UAEM
Tesorero	Mtro. en E. Octavio Bernal Ramos Director de Recursos Financieros de la UAEM



Secretario de Actas	M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez Secretario Técnico del Pleno del Infoem
---------------------	---

Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

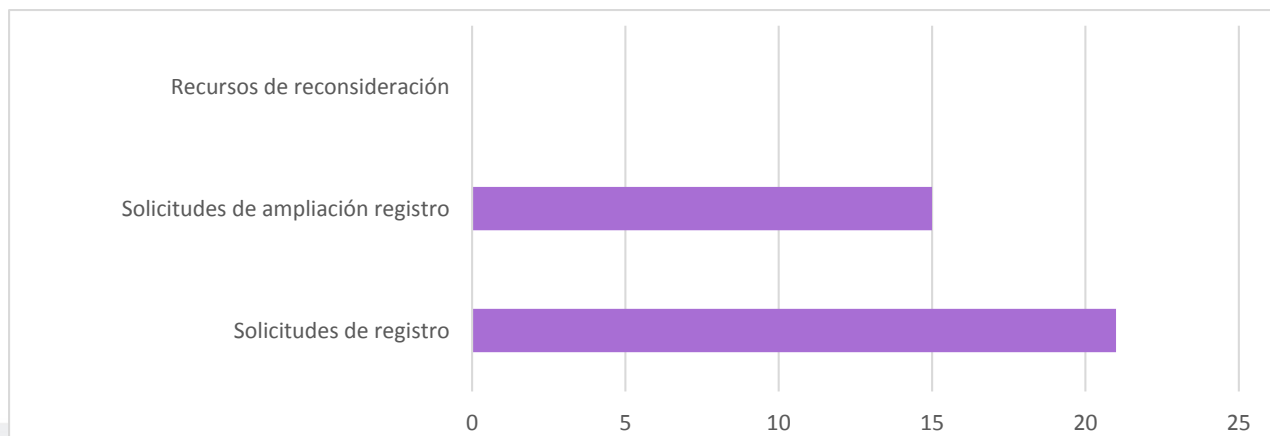
Sesiones celebradas

Durante el periodo que se informa, el CRTSEM ha celebrado 2 Sesiones Ordinarias y 7 sesiones extraordinarias dando un total de 9 sesiones, que han contado con la formal presencia de sus miembros, con la finalidad de resolver los asuntos sometidos a su competencia y así cumplir eficazmente con sus funciones y atribuciones.

Asuntos resueltos

En el periodo que se informa, se resolvieron en total de 36 asuntos, de los cuales 21 corresponden a solicitudes de registro de testigo social; 15 solicitudes de ampliación de registro; sin ningún recurso de reconsideración resuelto, que para mejor apreciación se ilustran en la siguiente gráfica:

Gráfica de asuntos resueltos 16.1.3.



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM



Testigos sociales

Es importante señalar que, el Testigo Social es un mecanismo de participación ciudadana que interviene en contrataciones que llevan a cabo: las Secretarías y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; los Ayuntamientos; los Organismos Auxiliares del Estado y municipios; y los Tribunales Administrativos; así como en algunos supuestos los poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos, siempre que en los últimos tres no se oponga a los ordenamientos legales que los regulan, en los demás casos basta con que el monto de los recursos empleados requiera atención especial.

Asimismo, para registrarse como Testigo Social, debe presentarse solicitud por medio de escrito libre ante el CRTSEM, ya sea de manera física o electrónica, adjuntándose los archivos físicos en original o copia certificada o digitales de los requisitos previstos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México, labor que corresponde al CRTSEM, verificar el cumplimiento de esos requisitos.

Testimonios

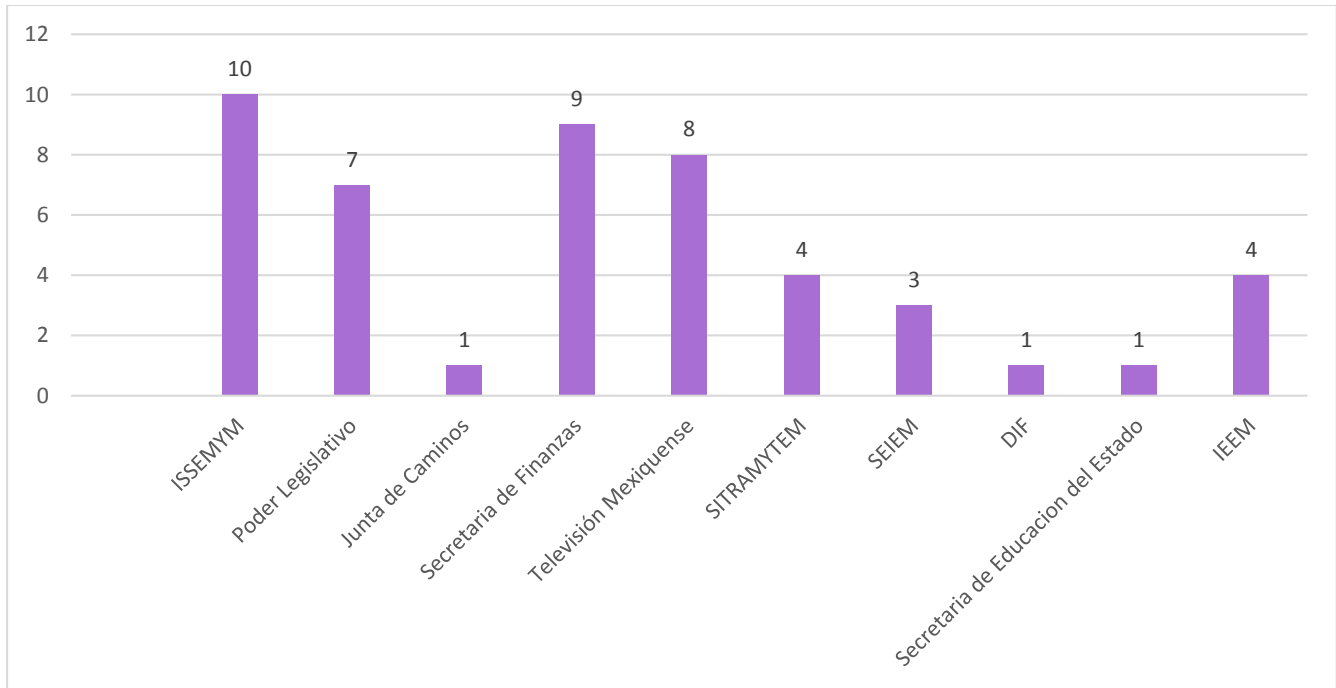
El Testigo Social tiene deberá emitir su testimonio al término de su participación, que versará sobre el desarrollo de las etapas del procedimiento de contratación correspondiente. En consecuencia, en el periodo que se informa se recibieron un total de 48 Testimonios originados con motivo de la participación que tuvieron los Testigos Sociales, en las diferentes Unidades Contratantes sujetas a implementar este mecanismo de participación.

Participación de los testigos sociales por dependencia

Del total de 48 Testimonios presentados ante el CRTSEM, como resultado de la participación en cada uno de los procedimientos de contratación pública en los que fue requerida la intervención de los Testigos Sociales, se muestra la intervención de aquellos por dependencia:



Gráfica de la participación de los testigos sociales por dependencia



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM

Por lo ilustrado se desprende que el ISSEMYM es la dependencia con el mayor número de contrataciones públicas que, por su impacto o monto de recursos, requirieron la participación de un testigo social, con 10 testimonios. En segundo destaca la Secretaría de Finanzas, con 9 testimonios.



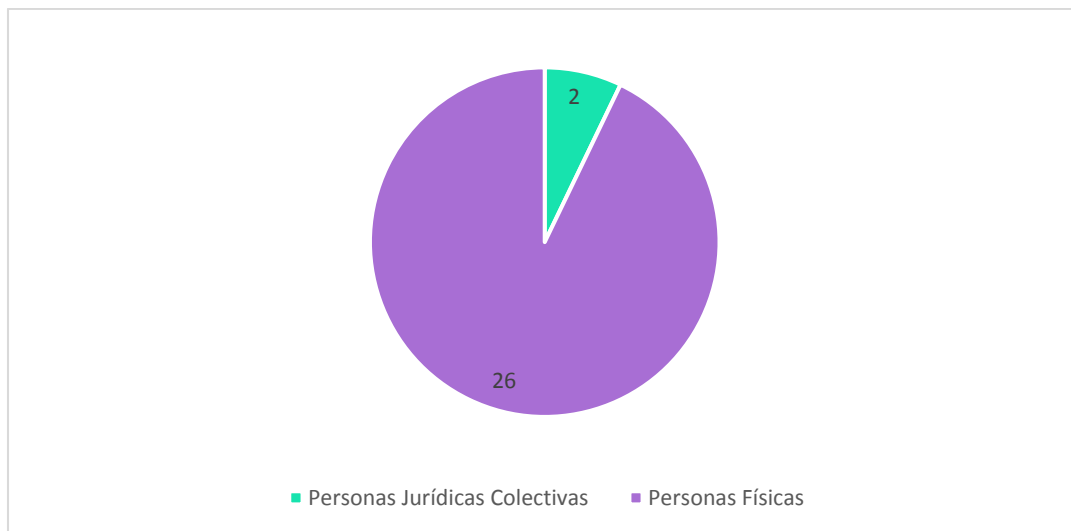
Padrón de testigos sociales

De conformidad con el 1.49 del Código Administrativo del Estado de México, el CRTSEM difundirá una lista actualizada de los Testigos Sociales registrados en su respectivo portal de internet.

En ese sentido, en la página oficial del CRTSEM la referida lista (padrón de testigos sociales) al cierre del presente periodo, se encuentra integrada un padrón de 28 testigos sociales registrados, de los cuales 2 corresponde a persona jurídica colectiva, con una totalidad de 4 representantes acreditados, y 26 corresponden a personas físicas.

Por lo anterior, se ilustran los testigos sociales registrados en el padrón al cierre del presente periodo:

Gráfica del padrón de testigos sociales



Fuente: Secretaría de Actas del CRTSEM